



ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

03 SEP 2021

El presente documento  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

# Resolución Directoral

Lima, 02 de Setiembre de 2021

Visto, el Expediente N° 21-024817-001, conteniendo la Nota Informativa N° 182-2021-DPTO-ESP-QX/HNHU, de fecha 15 de julio de 2021, de la Jefatura del Departamento de Especialidades Quirúrgicas;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057 regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios, señala que "la presente norma regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igual de oportunidades y profesionales de la administración pública";

Que, el inciso a) del artículo 11° Reglamento aprobado por del Decreto Supremo N° 065-2008-PCM, establece acciones administrativas entre otras la designación temporal como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA de 3 de febrero de 2012, el Ministerio de Salud aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que prevé las unidades orgánicas consideradas estratégicas para el logro de la misión, visión y objetivos generales considerados para la Institución;

Que, según Resolución Directoral N° 367-2014-HNHU-DG se aprobó el Manual de Organización y Funciones del Departamento de Especialidades Quirúrgicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue, el mismo que cuenta con el Servicio de Neurocirugía;

Que, según Resolución Administrativa N° 1002-2019-HNHU-UPER/ASE de fecha 6 de diciembre de 2017, se asignó al médico cirujano Martín Alberto MIRCÍN MORALES, como responsable de la Sub Unidad de Oncología del Servicio de Medicina de Sub Especialidades del Departamento de Especialidades Médicas del Hospital Nacional Hipólito Unanue;

Que, según Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA de fecha 31 de diciembre de 2020, se delegan facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año 2021, en el punto 11.1 del artículo 11, se delegan a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, la facultad de formalizar las acciones de personal;

Que, mediante Nota Informativa N° 182-2021-DPTO-ESP-QX/HNHU, de fecha 15 de julio de 2021, el Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas dispone se considere al médico cirujano Jefferson Joseph CHAVEZ VASQUEZ, como jefe del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Especialidades Quirúrgicas;

Que, según Memorando N° 410-2021-DA-HNHU de fecha 16 de julio de 2021, la Directora Adjunta emite opinión favorable a lo manifestado por el Jefe del Departamento de Especialidades Quirúrgicas, por lo que solicita se efectuó los trámites administrativos correspondientes;



Que, con Informe N° 083-2021-UPER-ASE/HNHU de fecha 4 de agosto de 2021, la Jefa de la Unidad de Personal manifiesta que es viable dar término al encargo de funciones al médico cirujano Armando Rafael DIAZ RODRÍGUEZ, en el cargo de Jefe de Servicio de Neurocirugía del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, según el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS "la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visado de la Jefa del Área de Selección y Evaluación de la Unidad de Personal; y,

De conformidad a lo dispuesto por artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PC, Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 705-2008-PCM y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega funciones sobre Acciones de Personal;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar término, con eficacia anticipada al 15 de julio de 2021, a la encargatura de funciones del médico cirujano Armando Rafael DIAZ RODRÍGUEZ, las funciones de Jefe del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue, dándole las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- Encargar** temporalmente con eficacia anticipada al 15 de julio de 2021, al médico cirujano Jefferson Joseph CHAVEZ VASQUEZ, las funciones de Jefe del Servicio de Neurocirugía del Departamento de Especialidades Quirúrgicas de la Unidad Ejecutora 0132 Hospital Nacional Hipólito Unanue.

**Artículo 3.-** El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos institucionales, así como la normatividad vigente en el Sector Público Nacional, bajo responsabilidad.

**Artículo 4.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

**Artículo 5.-** Transcribir la presente Resolución a las instancias correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional "Hipólito Unanue"

Dr. Luis W. MIRANDA MOLINA  
DIRECTOR GENERAL (e)  
CMP N°27423



LMGD/JP

Selección:

DISTRIBUCIÓN

- D. Adjunta.
- Of. Administración
- Unidad de Personal
- Dpto. Especialidades Q..
- OCI
- Interesado
- Control de Asistencia
- Remuneración y Ppto.
- Registro y Legajo
- Selección
- Archivo